

Formato de Cumplimiento de Indicadores del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

Clave y nombre de la Dependencia:	1241.- Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.
Programa Presupuestario:	E046- Administración Tributaria.
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C03.A02 - Implementación de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal.
Indicador:	A02 - Porcentaje de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal.
Método de Cálculo:	(Porcentaje de actos o actividades emitidas / Porcentaje de actos o actividades agendadas) * 100.
Trimestre reportado:	Tercer trimestre de 2025.
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php
Unidad Responsable del Indicador:	1241-2204 - Dirección Estatal Jurídica.
Tipo de evidencia:	Reporte de implementación de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal correspondiente al tercer trimestre de 2025.

Datos de las Variables reportadas:

Numerador:

Porcentaje de actos o actividades emitidas.

Denominador:

Porcentaje de actos o actividades agendadas.

Descripción de los resultados:

Durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo llevó a cabo diversas acciones orientadas a la coordinación, asistencia y profesionalización fiscal. En ese trimestre se atendieron 55 consultas, criterios y promociones presentadas por los contribuyentes y las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, 177 solicitudes de información provenientes de dependencias de los tres órdenes de gobierno y órganos jurisdiccionales, 51 prescripciones referentes a créditos fiscales, 6 quejas de la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (PRODECON), y se tramitó 01 publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Estas acciones representaron un 96% de cumplimiento con respecto a las actividades programadas para el trimestre, lo cual derivó en una semaforización verde.

DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE COORDINACIÓN, ASISTENCIA Y PROFESIONALIZACIÓN FISCAL

PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE 2025

	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	PORCENTAJE DE ACTOS O ACTIVIDADES EMITIDAS	PORCENTAJE DE ACTOS O ACTIVIDADES AGENDADAS	PORCENTAJE DE ACTOS O ACTIVIDADES EMITIDAS	PORCENTAJE DE ACTOS O ACTIVIDADES AGENDADAS	PORCENTAJE DE ACTOS O ACTIVIDADES EMITIDAS	PORCENTAJE DE ACTOS O ACTIVIDADES AGENDADAS
CONSULTAS, CRITERIOS Y PROMOCIONES	22	25	23	25	10	20
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	54	50	49	50	74	65
PRESCRIPCIONES	15	15	9	15	27	30
PRODECON	1	2	2	1	3	1
PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS	1	1	0	0	0	0
PORCENTAJE DE ACTOS O ACTIVIDADES POR MES	100%	100%	91%	100%	98%	100%

OBSERVACIONES:

Durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo llevó a cabo diversas acciones orientadas a la coordinación, asistencia y profesionalización fiscal. En ese trimestre se atendieron 55 consultas, criterios y promociones presentadas por los contribuyentes y las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, 177 solicitudes de información provenientes de dependencias de los tres órdenes de gobierno y órganos jurisdiccionales, 51 prescripciones referentes a créditos fiscales, 6 quejas de la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (PRODECON), y se tramitó 01 publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Estas acciones representaron un 96% de cumplimiento con respecto a las actividades programadas para el trimestre, lo cual derivó en una semaforización verde.

ELABORÓ



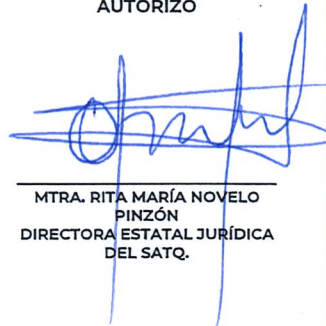
LIC. JESÚS BENÍTEZ CASTILLO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE Y ESTADÍSTICA.

REVISÓ



DRA. KAREN YADID EVIA RAMÍREZ
 DIRECTORA DE NORMATIVIDAD FISCAL Y ASESORÍA FISCAL.

AUTORIZÓ



MTRA. RITA MARÍA NOVELO PINZÓN
 DIRECTORA ESTATAL JURÍDICA DEL SATQ.